

**ACTA EXTENDIDA SÉPTIMA SESIÓN ANUAL ORDINARIA - AÑO 2023
COMITÉ DE MANEJO DE ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ
SALA HÍBRIDA (TELEMÁTICA Y PRESENCIAL), 15 de NOVIEMBRE de 2023**

1. ASISTENTES

Representantes Sector Pesquero Artesanal

Nombre	Cargo	Sector del Representante	Asistencia
Erick Andrés de la Paz Araya	Titular	Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua	Sí
Jorge Alberto Pizarro López	Suplente		Participa dupla
Luis Alberto Véliz Alvarado	Titular	Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes	Participa dupla
Pedro Antonio Alarcón Pino	Suplente		Sí
Miriam Luz Callejas Castillo	Titular	Pesquero Artesanal Zona 4 Caramucho	Sí
Domingo Segundo Marabolí Vivanco	Suplente		Sí

Representantes Plantas de Proceso

Nombre	Cargo	Asistencia (SI/NO)
Vacante	Titular	
Vacante	Suplente	

Representantes Instituciones Públicas

Nombre	Institución	Cargo	Asistencia
Karen Guissen Silva	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	Sí
Juan Carlos Villarroel Ugalde	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Suplente	Sí
	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	
Mauricio Vargas Fernández	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente	Sí
Iván Cerna A.	Gobernación Marítima	Titular	Sí
Paola Gaspar Solís	Gobernación Marítima	Suplente	No

Invitados/as

Nombre	Institución	Asistencia
Gabriel Jerez Aranda	SSPA	
Nelson Iturra	SERNAPESCA	





Profesionales Proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Asistencia i(SI/NO)
Reinaldo Rodríguez Guerra	Sí (Presencial)
Nicole Piaget Ibarra	Sí (Telemático)

2. TABLA DE LA REUNIÓN

Palabras de bienvenida,

- Acreditación y conectividad.
- Bienvenida y quorum de reunión. Juan Carlos Villarroel Ugalde, Presidente Suplente del Comité de Manejo de Algas Pardas Región de Tarapacá.
- Tabla de reunión sesión de la mañana:
 - Aprobación de acta anterior.
 - Registro de asistencia.
 - Desembarque actualizado de algas pardas. SERNAPESCA.
 - Adecuación Plan de Manejo de Algas Pardas de la Región de Tarapacá, mediano y largo plazo. COLEGAS.
- Tabla de reunión sesión de la tarde:
 - Adecuación Plan de Manejo de Algas Pardas de la Región de Tarapacá, mediano y largo plazo. COLEGAS.
- Resumen de acuerdos y elaboración de propuesta de acta sintética

3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Bienvenida y quorum de reunión, aprobación de acta anterior y registro de asistencia. Sr. Juan Carlos Villarroel Ugalde, Dirección Zonal SSPA.

Siendo las 09:18 horas, se dio inicio la séptima sesión ordinaria del Comité de Manejo (CM) de Algas Pardas de la Región de Tarapacá, teniendo el 100% del quorum requerido para sesionar.

La Presidenta del comité, Sra. Karen Guissen, dio la bienvenida a los miembros representantes de este CM. De inmediato el Sr. Juan Carlos Villarroel mostró, leyó y explicó el programa propuesto para el desarrollo de la sesión, quedando todos los miembros de acuerdo con su contenido. Solicitó a los representantes su pronunciamiento en relación a observaciones al borrador de acta de la sexta sesión ordinaria del año 2023. Al no haber observaciones, el acta de la sexta sesión ordinaria del año 2023 se dio por aprobada.

Respecto al resumen de asistencia, señaló que de las seis sesiones ordinarias realizadas hasta la fecha, las primeras cuatro sesiones y la sexta sesión contaron con el 100% de las representaciones, mientras que la quinta sesión ordinaria se llevó a cabo con el 83% de las representaciones, teniendo el quorum requerido para sesionar en todas las reuniones. Además, recordó los medios de justificación previa por inasistencia a sesionar, ya sea por escrito al correo electrónico jvillarroel@subpesca.cl o vía telefónica directamente a la Dirección Zonal. Por otro lado, indicó que no se recibió correspondencia para a este CM.

En relación a los acuerdos pendientes de cumplimiento, explicó que quedar pendiente el sistema de instalación de banderas con los nombres de los representantes del CM. Además, señaló que se continuará avanzando con el acuerdo de adecuación del Plan de Manejo (PM), el cual se llevará a cabo por etapas a medida que se trabaje





en sesión. Agregó que en la próxima sesión ordinaria, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) presentará al comité la propuesta de avance del Plan de Manejo de algas pardas de Tarapacá a corto plazo y que ésta será trabajada durante las sesiones posteriores.

Finalmente, recordó a los representantes que toda la información relevante a la pesquería de algas pardas de la Región de Tarapacá será compartida a través del grupo de WhatsApp.

Desembarque actualizado de algas pardas. Sr. Mauricio Vargas, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura SERNAPESCA.

El Sr. Mauricio Vargas presentó un resumen de los datos preliminares sobre las recolecciones de algas pardas declaradas en la Región de Tarapacá y analizados por SERNAPESCA hasta el día 11 de noviembre del presente año.

Mostró la recolección mensual de los recursos huiro canutillo o flotador (*Macrocystis pyrifera*), huiro negro (*Lessonia berteroana*) y huiro palo (*Lessonia trabeculata*) declaradas para la Región de Tarapacá y actualizada hasta el 11 de noviembre. Señaló que en base a los resultados obtenidos la recolección declarada para huiro flotador fue de 77 toneladas totales y 13 toneladas mensuales en promedio, mientras que para huiro negro fue de 5.200 toneladas totales y en promedio 520 toneladas mensuales, y para el recurso huiro palo se declararon 666 toneladas totales y 67 toneladas en promedio mensual.

En relación a la operación mensual de recolectores inscritos en el PM de algas pardas, explicó que el número de recolectores de orilla que operó durante el mes de noviembre fue de 336 de un total de 208 recolectores de orilla que han declarado operaciones en lo que va del año 2023 bajo esta modalidad. Mientras que aquellos recolectores de orilla que no se encuentran trabajando bajo la modalidad del PM y que declararon actividades extractivas durante el año fueron 149 en total y 277 en promedio.

El Sr. Mauricio Vargas presentó un análisis comparativo entre los años 2021, 2022 y lo que va del año 2023 (hasta el 11 de noviembre) para los tres recursos analizados. En este contexto, mencionó que para huiro canutillo o flotador durante el 2021 se declararon 314 toneladas, para el año 2022 se declararon 611 toneladas y para lo que va del año 2023 fueron declaradas 77 toneladas. De la misma manera, explicó que para el recurso huiro negro fueron declaradas 7.058 toneladas para el año 2021, 6.909 toneladas para el año 2022 y 5.200 toneladas durante el año 2023 hasta la fecha respectivamente. Para el recurso huiro palo fueron declaradas 873 toneladas durante el año 2021, 795 toneladas para el año 2022 y para el año 2023 se han declarado hasta la fecha 666 toneladas, señalando que las cantidades extraídas son menores en comparación con el año 2022.

Además, indicó que durante el año 2021 operaron 333 recolectores de orilla inscritos en el PM, durante el 2022 operaron de 340 recolectores y para lo que va del año 2023 operaron 336 recolectores de orilla bajo esta modalidad. Agregó que los que los recolectores de orilla que no se encuentran inscritos en el PM y que operaron durante el año 2021 fueron 152, mientras que durante el año 2022 fueron 145 y 149 recolectores de orilla para lo que va del año 2023.

Mostró las recolecciones declaradas hasta el 31 de octubre durante los años 2021, 2022 y 2023, explicando que la cantidad de algas recolectadas en toneladas para huiro canutillo o flotador en octubre del 2021 fue de 302, en el mismo mes del año 2022 fue de 478 y para el 2023 fueron 77 toneladas. Para el recurso huiro negro, el análisis dio como resultado que para el año 2021 se habían recolectado y declarado 6.132 toneladas, mientras que para el año 2022 y 2023 se declararon 5.509 y 5.200 toneladas respectivamente. Para el recurso huiro palo, la recolección declarada durante el año 2021 fue de 791 toneladas, para el año 2022 fueron 692 toneladas y 666 toneladas durante el año 2023.



Finalmente, presentó la operación anual de recolectores de orilla que se encuentran inscritos en el PM hasta el 31 de octubre del presente año. En este contexto, indicó que los recolectores de orilla que operaron bajo esta modalidad durante el año 2021 fueron 327, para el año 2022 fueron 329, mientras que para el año 2023 fueron 336 recolectores de orilla.

En este contexto, el Sr. Gabriel Jerez preguntó cuál es la presión por entrar a operar en esta pesquería. En respuesta la Presidenta señaló hay gran número de personas que requieren ingresar a operar a esta pesquería. Sin embargo, señaló que se está trabajando en distintas modalidades que permitan alguna solución a la alta demanda por el ingreso al Registro Pesquero Artesanal.

Adecuación del Plan de Manejo de Algas Pardas de la Región de Tarapacá, mediano y largo plazo. Sr. Reinaldo Rodríguez, COLEGAS.

El Sr. Reinaldo Rodríguez explicó que se llevará a cabo el trabajo en el diseño y elaboración de Metas de los Planes de Acción para el borrador del Plan de Manejo (PM). Recordó a los representantes el Propósito (objetivo general) del PM de algas pardas de la Región de Tarapacá, el cual es *Conservar la Sustentabilidad de la Pesquería*. Además, sugirió que para elaborar los Planes de Acción se deberá realizar la priorización de los problemas de la pesquería. Explicó brevemente que el trabajo mediano es que dicha priorización se lleve a cabo a través de un proceso de análisis jerárquico (PAJ-AHP), ordenado los problemas en Niveles de 1 a 9, donde 1 representa el criterio de menor importancia, mientras que el 9 el de mayor relevancia. Los criterios fueron:

- Urgencia: Prontitud requerida.
- Participación: Cantidad de participantes en la solución.
- Viabilidad: Cuánto se puede intervenir en la solución de los problemas.
- N° de afectados: A cuántas personas afecta.
- Impacto sobre el recurso: Cómo afecta el problema netamente al recurso.
- Costo: Cuánto cuesta resolver el problema.
- Experiencia: Abordar los problemas que están dentro del área de especialidad.

Los representantes priorizaron los criterios más adecuados para abordar los problemas de la pesquería de algas pardas en base a su experticia y conocimiento de la siguiente forma:

1. Impacto sobre el recurso alga.
2. Participación.
3. Costo.
4. Urgencia.
5. Viabilidad.

Posteriormente, señaló que los problemas levantados deberán ser ordenados en base a estos criterios y en relación a su priorización.

Análisis para la priorización de problemas (PAJ-AHP)

Criterio: Impacto sobre el recurso

Los problemas de la pesquería de algas pardas en la Región de Tarapacá se ordenaron en los Niveles del 1 al 9 de acuerdo a su *Impacto sobre el recurso*. En este contexto, los representantes priorizaron en el Nivel 2 los problemas *Diversidad y cantidad de otros recursos* y *Fuente laboral*. Mientras que en el Nivel 5 priorizaron *Modificación de la identidad cultural e Información relevante para la administración pesquera*. En el Nivel 6 *Sanción*, y en el Nivel 8 los problemas de *Actividades ilícitas*, *Extracción ilegal*, *Compra ilegal o irregular*, *Prácticas de todos los agentes involucrados* e ~~Indicadores del PM no responden a lo requerido y no se pueden~~

~~medir~~ (posteriormente fue eliminado como problema), respectivamente. Finalmente, en el Nivel 9 ordenaron los problemas *Sustentabilidad*, *Sobreexplotación del recurso*, *Proceso de visado* y *Extracción por barroteo en ALA*.

Criterio: Participación

Los problemas de la pesquería de algas pardas en la Región de Tarapacá fueron ordenaron en los Niveles del 1 al 9 de acuerdo a su *Participación*. En el Nivel 3 se priorizó “*Información relevante para la administración pesquera*”. En el Nivel 5 los miembros del CM priorizaron *Modificación de la identidad cultural* y *Sanción*, mientras que en el Nivel 7 se priorizó “*fuerza laboral*” y en el Nivel 8 priorizaron *Extracción por barroteo en ALA*, *Diversidad y cantidad de otros recursos*, *Actividades ilícitas*, *Proceso de visado*, *Extracción ilegal*, *Compra ilegal o irregular* y *Prácticas de todos los agentes involucrados*. Los problemas de *Sustentabilidad* y *Sobreexplotación del recurso* se ordenaron en el Nivel 9 de priorización.

Criterio: Costo

Los problemas de la pesquería de algas pardas en la Región de Tarapacá se ordenaron en los Niveles del 1 al 9 de acuerdo a su *Costo*. En el Nivel 2 se priorizó *Sanción*. Los problemas de *Modificación de la identidad cultural* y de *Información relevante para la administración pesquera* se priorizaron en el Nivel 7. En el Nivel 8 se ordenaron *Proceso de visado*, *Actividades ilícitas*, *Extracción por barroteo en ALA*, *Compra ilegal o irregular*, *Prácticas de todos los agentes involucrados* y *Extracción ilegal*. Finalmente se priorizaron en el Nivel 9 los problemas de *Sustentabilidad*, *Diversidad y cantidad de otros recursos*, *Fuente laboral* y *Sobreexplotación del recurso*.

Criterio: Urgencia

Los problemas de la pesquería de algas pardas en la Región de Tarapacá se ordenaron en los Niveles del 1 al 9 de acuerdo a su *Urgencia*. En este contexto, los miembros del CM priorizaron en el Nivel 5 “*Modificación de la identidad cultural*”, *Fuente laboral* y *Sobreexplotación del recurso*. En el Nivel 6 colocaron el problema de *Sanción*, y en el Nivel 8, ordenaron *Proceso de visado* y *Prácticas de todos los agentes involucrados*, *Compra ilegal o irregular*, *Actividades ilícitas*, respectivamente. Finalmente, en el Nivel 9 se ordenaron los problemas de *Sustentabilidad*, *Extracción por barroteo en ALA*, *Diversidad y cantidad de otros recursos*, *Información relevante para la administración pesquera* y *Extracción ilegal*.

Criterio: Viabilidad

Los problemas de la pesquería de algas pardas en la Región de Tarapacá se ordenaron en los Niveles del 1 al 9 de acuerdo a su *Viabilidad*. En el Nivel 2 los miembros del CM priorizaron *Modificación de la identidad cultural* y *Sanción*, mientras que en el Nivel 3 priorizaron *Extracción por barroteo en ALA*, *Actividades ilícitas*, *Proceso de visado*, *Compra ilegal o irregular* y *Extracción ilegal*. En el Nivel 7 se priorizó la *Fuente laboral*, mientras que los problemas de *Diversidad y cantidad de otros recursos*, *Información relevante para la administración pesquera* y *Prácticas de todos los agentes involucrados* fueron ordenados en el Nivel 8. Finalmente, en el Nivel 9 se priorizaron los problemas de *Sustentabilidad*, *Sobreexplotación del recurso*.

De inmediato los miembros del CM ordenaron los problemas de la pesquería de acuerdo a la Dimensión (Biológico-pesquera, Ecológica o Ambiental, Económica y Social) para posteriormente continuar con la elaboración de los Planes de Acción. Los problemas de la pesquería se agruparon en la(s) siguiente(s) Dimensión(es):

- Dimensión Biológico-pesquera: *Sustentabilidad*, *Proceso de visado*, *Extracción ilegal*, *Extracción por barroteo en ALA*, *Indicadores del PM no responden a lo requerido*, *Sobreexplotación del recurso*, *Información relevante para la administración pesquera* y *Prácticas de todos los agentes involucrados*.
- Dimensión Ecológica o Ambiental: *Diversidad y cantidad de otros recursos*.
- Dimensión Económica: *Actividades ilícitas*, *Compra ilegal o irregular* y *Fuente laboral*.

- Dimensión Social: *Modificación de la identidad cultural y Fuente laboral.*

Así mismo, el Sr. Reinaldo Rodríguez mencionó que en la sexta sesión ordinaria los representantes elaboraron las Metas del PM y explicó que en la presente sesión los Planes de Acción serán construidos en base a cada una de las Metas establecidas para dar solución a los problemas de la pesquería.

Los miembros del CM desarrollaron el trabajo como:

Dimensión Biológico-pesquera:

- a) Meta 1: *Contar con información biológico pesquera sistematizada y actualizada.*
Problema a acabar (Pa): Información relevante, Estado del recurso.
- b) Meta 2: *Desarrollar buenas prácticas en la actividad de la pesquería.*
Pa: Malas prácticas.
- c) Meta 3: *Minimizar las actividades ilegales de la pesquería.*
Pa: Extracción ilegal, Barroteo, Proceso de visado, Sanción.
- d) Meta 4: *Tender a la plena explotación o idealmente en subexplotación de la pesquería de algas.*
- e) Pa: *Sustentabilidad.*

Dimensión Ecológica o Ambiental:

- a) Meta 1: *Contar con Información de la diversidad y cantidad de otros recursos asociado a las algas pardas.*
Pa: Pérdida de diversidad.

Dimensión Económica:

- a) Meta 1: *Que en la cadena de comercialización solo hayan prácticas regulares y legales.*
Pa: Actividades ilícitas, Compra ilegal o irregular, Fuente laboral.

Dimensión Social:

- a) Meta 1: *Contribuir a la fuente laboral para los recolectores de algas pardas.*
Pa: Fuente laboral.
- b) Meta 2: *Aportar a la identidad cultural de la pesquería de algas pardas.*
Pa: Modificación de la identidad labora.

En el trabajo de la tarde, los representantes del CM recordaron lo definido como el Propósito de la pesquería y las Metas que permitirán llegar al propósito, y los Planes de Acción que ayudarán a resolver y alcanzar los objetivos en el PM. Señaló que para que se logre lo propuesto en los objetivos, éstos deben cumplir con ser Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y Temporales (SMART). Teniendo en cuenta la explicación, los miembros del CM iniciaron la construcción de los Planes de Acción para la Dimensión Biológico-pesquera.

Planes de Acción:

Dimensión Biológico-pesquera: Plan de Acción 1.1.1.

Meta 1: Contar con información biológico pesquera sistematizada y actualizada.

Objetivo 1: Sistematizar y actualizar la información biológico pesquera disponible.

Medida de Manejo: a) Información disponible de acuerdo a la ley de pesca.
b) Requerimientos de investigación.

Indicador: Contar con un registro digital y/o físico actualizado periódicamente.

Referencia: Registro disponible en SSPA a partir del 2023.

Dimensión Biológico-pesquera: Plan de Acción 1.2.1.

Meta 1: Contar con información biológico pesquera sistematizada y actualizada.

Objetivo 2: Aportar información relevante para establecer el estado actual del recurso alga en Tarapacá.

Medida de Manejo: Resolución de acuerdo a normativa vigente.

Indicador: Resolución actualizada de la pesquería de algas pardas 2024.

Referencia: Resolución del estado de las pesquerías de algas pardas de Chile, 2023.

Dimensión Biológico-pesquera: Plan de Acción 2.1.1.

Meta 2: Desarrollar buenas prácticas en la actividad de la pesquería.

Objetivo 1: Disponer de una cadena de comercialización basada en buenas prácticas.

Medida de Manejo: Protocolo de buenas prácticas.

Indicador: Protocolo de buenas prácticas de la pesquería.

Referencia: Contar con el protocolo de BP de la pesquería.

Dimensión Biológico-pesquera: Plan de Acción 3.1.1.

Meta 3: Contribuir a disminuir las actividades ilegales de la pesquería.

Objetivo 1: Contar con información actualizada de las actividades ilegales de la pesquería.

Medida de Manejo: Diagnóstico de las actividades ilegales de la pesquería.

Indicador: Diagnóstico al 2024.

Referencia: Información aportada por instituciones públicas del CM.

Dimensión Biológico-pesquera: Plan de Acción 4.1.1.

Meta 4: Mantener la pesquería en plena explotación o tender a la sub-explotación de algas.

Objetivo 1: Contribuir con la aplicación de herramientas de administración de la pesquería.

Medida de Manejo: Revisión y actualización de las medidas de administración pesquera de algas pardas de la Región de Tarapacá.

Indicador: Informe del CM anual.

Referencia: Plan de Manejo vigente.

6. TEMAS Y ACUERDOS

Tema	Acuerdo	Responsable	Plazo
Acta anterior	Se aprueba Acta de la 6ta Sesión Ordinaria del año 2023.	CM	No aplica
Adecuación PM corto plazo	Se presentará en comité la propuesta de avance del Plan de Manejo de algas pardas de Tarapacá a corto plazo.	SSPA	Próxima sesión
Priorización de problemas	Se priorizaron los problemas de la pesquería en base a los criterios <i>Impacto sobre el recurso, Participación, Costo, Urgencia y Viabilidad.</i>	CM	No aplica



Comité de Manejo de Algas Pardas

Región de Tarapacá

Séptima Sesión Ordinaria

Fecha: 15/11/2023

Lugar: Dirección Zonal Región de Tarapacá y Telemática

Meta 1 Dimensión Biológica Pesquera	Comité validó el avance en la construcción de los Planes de Acción 1.1.1. y 1.2.1. (Dimensión Biológico Pesquera) de la Propuesta de Plan de Manejo.	CM	No aplica
Meta 2 Dimensión Biológica Pesquera	Comité validó el avance en la construcción del Plan de Acción 2.1.1. (Dimensión Biológico Pesquera) de la Propuesta de Plan de Manejo.	CM	No aplica
Meta 3 Dimensión Biológica Pesquera	Comité validó el avance en la construcción de los Planes de Acción 3.1.1.(Dimensión Biológico Pesquera) de la Propuesta de Plan de Manejo.	CM	No aplica
Meta 4 Dimensión Biológica Pesquera	Comité validó el avance en la construcción del Plan de Acción 4.1.1. (Dimensión Biológico Pesquera) de la Propuesta de Plan de Manejo.	CM	No aplica
Adecuación PM	Se continuará la adecuación de corto plazo del PM en próxima sesión.	CM	Próxima sesión

7. CIERRE DE LA REUNIÓN

La sesión finalizó a las 17:30 horas.

Karen Guissen Silva

Presidenta del Comité Manejo

Algas Pardas de la Región de Tarapacá



Imágenes de asistencia de la sesión:







Comité de Manejo de Algas Pardas

Región de Tarapacá

Séptima Sesión Ordinaria

Fecha: 15/11/2023

Lugar: Dirección Zonal Región de Tarapacá y Telemática



COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ

LISTA DE ASITENCIA
SEXTA SESIÓN ANUAL ORDINARIA – AÑO 2023
15-11-2023

Lista de Asistencia:

Representantes Sector Pesquero Artesanal

Nombre	Cargo	Sector del Representante	FIRMA
Erick Andrés de la Paz Araya	Titular	Pesquero Artesanal Zona 1 Pisagua	
Jorge Alberto Pizarro López	Suplente		
Luis Alberto Véliz Alvarado	Titular	Sector Pesquero Artesanal Zona 2 Iquique y Zona 3 Los Verdes	
Pedro Antonio Alarcón Pino	Suplente		
Miriam Luz Callejas Castillo	Titular	Pesquero Artesanal Zona 4 Caramucho	
Domingo Segundo Marabolí Vivanco	Suplente		

Representantes Plantas de Proceso

Nombre	Cargo	Asistencia (SI/NO)
Vacante		
Vacante		

Representantes Instituciones Públicas

Nombre	Institución	Cargo	Firma
Karen Guissen Silva	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Titular	
Juan Carlos Villarroel Ugalde	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Suplente	
Marcelo Moreno Toledo	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Titular	
Mauricio Vargas Fernández	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	Suplente	



Comité de Manejo de Algas Pardas

Región de Tarapacá

Séptima Sesión Ordinaria

Fecha: 15/11/2023

Lugar: Dirección Zonal Región de Tarapacá y Telemática





Comité de Manejo de Algas Pardas

Región de Tarapacá

Séptima Sesión Ordinaria

Fecha: 15/11/2023

Lugar: Dirección Zonal Región de Tarapacá y Telemática



COMITÉ DE MANEJO ALGAS PARDAS REGIÓN DE TARAPACÁ

Alex Rich Ehrlich	Gobernación Marítima	Titular	
Paola Gaspar	Gobernación Marítima	Suplente	

Invitados/as

Nombre	Institución	Firma
IVÁN CORREA A.	GOBERNACIÓN MARÍTIMA	
NELSON ITURZA	SEMADJCA	

Profesionales Proyecto Apoyo Logístico

Nombre	Institución	Firma
Nicole Piaget Ibarra		Telemático
Reinaldo Rodríguez Guerrero		



Comité de Manejo de Algas Pardas

Región de Tarapacá

Séptima Sesión Ordinaria

Fecha: 15/11/2023

Lugar: Dirección Zonal Región de Tarapacá y Telemática

